

Intendencia de Salto



Expediente	2020-2849 (ELECTRÓNICO)
Asunto	SOLICITA INFORMACION SEGUN LEY 18381

Grupo ADMINISTRACION

Sub Grupo SOLICITUDES

Tipo SOLICITUDES VARIAS.

Solicitante FINOZZI SATTLER, ANA MARÍA

Salto, 22 de Enero de 2020.

Sr. Intendente de Salto

Dr. Andrés Lima

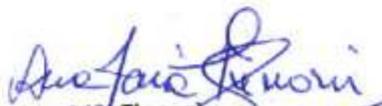
Presente

Quien suscribe, Ana María Finozzi, con Cédula de Identidad 3.227.366-1 y correo electrónico afinozzi@gmail.com, con cel. 099342135, amparada en Ley de Acceso a la Información Pública Nº. 18381, me presento y solicito se me informe sobre los puntos que se detallan a continuación:

- 1- Motivo de la tala de árboles de espacios públicos realizada en Parque Benito Solari de nuestra ciudad e informe o informes respectivos de las diferentes Direcciones o Áreas involucradas en el tema.-
- 2- Motivo de la tala de árboles realizada en Avda. Gobernador de Viana a la altura de Planta Fénix e informe o informes respectivos de las diferentes Direcciones o Áreas involucradas en el tema.-
- 3- Destino de la madera producto de dichas talas, en su caso si se comercializará la misma o se le dará un uso interno y en ese caso cual sería.-
- 4- Cronograma de forestación (si existiera) en los principales pulmones de nuestro Departamento, como así también en la zona urbana de la ciudad..
- 5- Cronograma de acciones a seguir respecto al cambio climático y la responsabilidad inherente del gobierno Departamental.-

Establezco la dirección de correo electrónico más arriba establecida como medio de contacto, y desde ya se autoriza a la Administración a responder por ese medio, si así lo desea.-

Sin otro más.


Ana M^a. Finozzi

OPTO GESTION ADMINISTRATIVA	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO DE _____	
FIRMA _____	
ACLARACION _____	
Fs _____ FECHA	22 ENE. 2020 HORA _____
FUNC RECEPTOR	 6633

2020-2849

Salto, 19 de febrero de 2020.-

VISTO: Las resultancias del Expediente N° 2020-2849 "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381".

RESULTANDO: Que no se ha podido realizar el informe que se solicita en el plazo legal, debido a la complejidad del mismo, por lo que es necesario se disponga una prórroga en el plazo para contestar.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a lo previsto en el art. 15 inc 2° de la Ley 18.381, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1°) Hacer uso de la prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2° de la Ley 18.381.
- 2°) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese personalmente al peticionante en el domicilio denunciado.


Dr. **CESAR SANCHEZ SENA**
Secretario General


Dr. **ALEJANDRO NOBOA SILVA**
Intendente

Salto, 18 de marzo de 2020.-

VISTO: El expediente N° 2020-2849 caratulado "SOLICITA INFORMACIÓN SEGÚN LEY 18381"

RESULTANDO: I) Que en nota de fojas 2 se presenta la Sra. Ana María Finozzi solicitando información referente a la tala de árboles en la ciudad.

II) Analizada la solicitud de información por parte de División Jurídica, se considera que el pedido se ajusta a derecho, no encontrándose los datos solicitados comprendidos dentro de la información secreta, reservada o confidencial, por lo tanto la misma debe ser proporcionada.

III) Que por Resolución N° 74 de fecha 19 de febrero de 2020, esta Administración hizo uso del derecho de prórroga legal (art.15 inc. 2° de la Ley 18.381), por los fundamentos indicados en la misma Resolución.

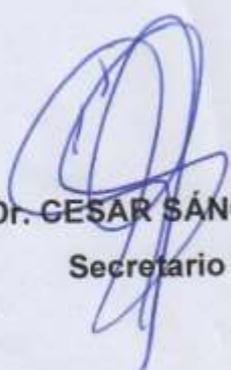
IV) Que a fojas 7, 8 y 13 del expediente mencionado, el área de Espacios Verdes y la Dirección General de Obras, dan respuesta a lo solicitado.

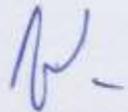
CONSIDERANDO: Que esta Administración ha declarado en forma reiterada su compromiso con el cumplimiento fiel de la Constitución y la Ley, por lo que se habrá de acceder a la solicitud tramitada.

ATENTO: a lo expuesto, y conforme a la norma citada, EL Sr. **INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

- 1°) Notifíquese a la Sra. Ana María Finozzi vía correo electrónico, la respuesta a la información solicitada, entregándose copia de fojas 7, 8 y 13 del expediente 2020-2849.
- 2°) Insértese en el Libro de Resoluciones. Cumplido, archívese.


Dr. GESAR SÁNCHEZ SENA
Secretario General


Dr. ALEJANDRO NOBOA SILVA
Intendente